

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2010-10488 *Corrección de errores al anuncio publicado en BOC nº 127, de 2 de julio de 2010, de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.*

Habiéndose observado un error en el anuncio público en el Boletín Oficial de Cantabria del día 2 de julio de 2010, por medio del presente se rectifica el mismo quedando sin efecto el publicado anteriormente con el número 2010-10488.

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana por acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2010, de conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, este Ayuntamiento procede a la exposición al público de la documentación correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana, junto con el pertinente documento ambiental, (Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo incorporado al mismo), por espacio de cuarenta y cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Se somete a información pública.

Cabezón de Liébana, 24 junio de 2010.

El alcalde,
Manuel Heras.

2010/10488